



RESOLUCION No. 0658-AD-87

Lima, 05 de AGOSTO de 1987



Visto el Oficio Nº 415-87-FPT, presentado por la Federación Peruana de Tenis;

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente está solicitando al Instituto Peruano del Deporte autorización oficial, para poder participar en el Campeonato Sudamericano de Menores hasta 16 años, a realizarse en la Ciudad de Santiago-Chile, del 09 al 16 de Agosto de 1987;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina - de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva Nacional; y vistos los Certificados Médicos de los deportistas;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9º inc-12 del Decreto Legislativo Nº 328 - Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por D.S. Nº 07-ED-86;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Tenis, para que su Delegación Nacional, viaje a la Ciudad de Santiago-Chile, a participar en el Campeonato Sudamericano de Tenis hasta 16 años, a realizarse del 09 al 16 de Agosto de 1987.

ARTICULO SEGUNDO.- La Nómina de la Delegación Deportiva es la siguiente:

- DELEGADO DE PERU AL CONGRESO COSAT : Sr. LEONIDAS CARLOS RAMIREZ ZEGARRA.
- PRESIDENTE DE LA DELEGACION : SR. JOSE DEVERCELLI CAMPOS
- DIRECTOR TECNICO : SR. MANUEL COTRINA COTRINA
- CAPITAN DE EQUIPO DE DAMAS : SRA. GLADYS ROMERO DE COLLANTES
- CAPITAN DE EQUIPO DE VARONES : SR. JOSE MANNHEIM RUBENZIK
- DAMA DE COMPAÑIA : SRA. RAQUEL RUIZ DE VERAN
- ARBITRO : SRA. IRMA MADRID DE BAUMELER
- DEPORTISTAS DAMAS : PALOMA COLLANTES ROMERO
- LESLIE MANNHEIM ASTETE
- GIOVANNA DEVERCELLI MORALES
- DEPORTISTAS VARONES : PATRICK BAUMELER MADRID
- ALONSO ARAMBURU ACUÑA
- AMERICO VENERO MONTES



ARTICULO TERCERO.- De conformidad con el Art. 77º establecido por el Decreto Legislativo Nº 328 y Reglamentado por el Art. 76º del Decreto Supremo Nº 07-ED de fecha 13.03.86, la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto legislativo Nº 209, sobre impuestos a los bie-

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0658-AD-87

Lima, 05 de AGOSTO de 1987.....

//..

nes y servicios del Decreto Ley 22317, modificado por el Art. 2º del citado Decreto Legislativo Nº 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes - Nros. 22317 y 24030.

ARTICULO CUARTO.- Los gastos que ocasione la participación en el evento precisado en el Artículo Primero, afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Tenis, Partida Actividades Internacionales (Transferencias Corrientes e Ingresos Propios).



Regístrese y Comuníquese,

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD



JAM:DINADAF
EBV: ltp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: 658 FED. PER. TENIS Of. 415-87-FPT de 23.87	NUMERO 5382 No. 87
Fecha de INGRESO: 03-08-87		ASUNTO: Autorización para participar en el campeonato sud. de menores/Santiago de Chile.	
Hora: 11:58 AM			
Numero de Folios: (15) FOLIOS.			
Registrado por: Ramos			
Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 5382 No. de folio
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	Observaciones:
Fecha Hora		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 5382 No. de folio
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	Observaciones:
Fecha Hora		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 5382 No. de folio
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	Observaciones:
Fecha Hora		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	

Pase a: Septura		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 5382 No. de folio
Remitido por: Duadaf		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	Observaciones:
Fecha 4/8/87 Hora		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	

sr proy. Resol. de viaje

— INRED —
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

Of. 415-87-fpt de 23 REE:87

Fecha de INGRESO: <i>03.08.87</i>	ASUNTO:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No.
Hora: <i>11.58 AM</i>	Autorización para participar en el campeonato sud. de menores/santiago de Chile.			No. de folio
Numero de Folios: <i>(15) FOLIOS</i>				
Registrado por: <i>Romero</i>				
Pase a:				
Remitido por:	Observaciones:		5	
Recibido por:	Fecha	Hora		

a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No.
Remitido por:	Observaciones:		No. de folio
Recibido por:			
Fecha			Hora
			4

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No.
Remitido por:	Observaciones:		No. de folio
Recibido por:			
Fecha			Hora
			3

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No.
Remitido por: <i>Trujillo</i>	Observaciones:		No. de folio
Recibido por: <i>Trujillo</i>			
Fecha <i>4/8/87</i>			Hora
			2

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No.
Remitido por: <i>DINADAF</i>	Observaciones:		No. de folio
Recibido por: <i>OTD</i>			
Fecha <i>03.8.87</i>			Hora <i>12:00 PM</i>
			1



FEDERACION PERUANA DE TENIS

TELF. 249979
CASILLA 5974
LIMA - PERU

OF. N° 415-87-FPT.-

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
FRANQUEO DOCUMENTARIO
Y ARCHIVO

3 Ago 87 11 58

- 5382
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 01
200



Lima, 23 de Julio de 1987.

Señor
Carlos Mora
Director Nacional de Deportes
CIUDAD.-



De mi mayor consideración:

Me es sumamente grato dirigirle la presente, con el objeto de informarle que con el fin de cumplir con el Calendario de Actividades de ésta Federación, debemos asistir al Campeonato Sudamericano de Menores hasta 16 años, a realizarse en la Ciudad de Santiago, Chile, del 09 al 16 de Agosto del año en curso.

Las Selecciones se forman de acuerdo al Ranking Nacional de Menores de Individuales y Dobles, para éste evento se han considerado 3 Torneos - válidos con sus respectivos puntajes.

La Delegación está integrada de la siguiente manera:

Delegado de Perú al Congreso COSAT :	Sr. Leonidas Carlos Ramirez Zegarra.
Presidente de la Delegación :	Sr. José Devercelli Campos
Director Técnico :	Sr. Manuel Cotrina Cotrina.
Capitán de Equipo de Damas :	Sra. Gladys Romero de Collantes
Capitán del Equipo de Varones :	Sr. José Mannheim Rubenzik
<u>DAMA DE COMPAÑIA</u> :	Sra. Raquel Ruiz de Verán
Arbitro :	Sra. Irma Madrid de Baumeler.

JUGADORES

1. PALOMA COLLANTES ROMERO
2. LESLE MANNHEIM ASTETE
3. GIOVANNA DEVERCELLI MORALES

VARONES

1. PATRICK BAUMELER MADRID
2. ALONSO ARAMBURU ACUÑA
3. AMERICO VENERO MONTES

Los gastos de pasaje del Delegado al Congreso, Director Técnico y 6 jugadores de ésta Delegación, serán con cargo a nuestro Presupuesto de Transfe

//..



FEDERACION PERUANA DE TENIS

TELF. 249979
CASILLA 5974
LIMA - PERU

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentación
FOLIO No. 02

//..

rencias del Instituto Peruano del Deporte, no así los de los demás integrantes. En oficio aparte estamos adjuntando 3 Proformas de Agencias de viaje. En ésta época de Temporada Alta AeroPerú no está efectuando el descuento respectivo a los deportistas, por ello no aseguramos comprarlos directamente, sino a través de alguna Agencia.

Los gastos de estadía serán cubiertos por el Comité Organizador del evento.

Estamos adjuntando los certificados médicos correspondientes a todos los jugadores.

Mucho agradeceremos a Ud., se sirva autorizar el viaje de la Delegación para efectos de otorgarnos la respectiva Resolución, pues a fin de iniciar los tramites de moneda extranjera necesitamos la Resolución 5 días antes del viaje que será el día 7 de Agosto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles las seguridades de mi mayor consideración y estima.

Muy cordialmente,

FEDERACION PERUANA DE TENIS


Sr. LEONIDAS RAMIREZ Z.
VICE-PRESIDENTE

LRZ/rsa

Inc.

1. Copia de la invitación
2. Copia del Ranking Nacional.



FEDERACION PERUANA DE TENIS

TELF. 249979
CASILLA 5974
LIMA - PERU

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 03

RANKING NACIONAL DE MENORES

DAMAS

1) PALOMA COLLANTES ROMERO	(1972)	130	140	(127)	270
2) LESLIE MANNHEIM ASTETE	(1971)	130	117	(108)	247
3) GIOVANNA DEVERCELLI MORALES	(1971)	106	101	(101)	207

VARONES

1) PATRICK BAUMELER	(1972)	128	137	(127)	265
2) ALONSO ARAMBURU ACUÑA	(1971)	117	127	(70)	244
3) AMERICO VENERO MONTES	(1972)	93	94	(88)	187

Lima, 30 de Julio, 1987.





FEDERACION DE TENIS DE CHILE

Santiago, 1 de junio 1987.

ASOCIACIONES AFILIADAS

ASOC. SANTIAGO
VIC. MACKENNA 562 OF. 3

ASOC. LAS CONDES
AVDA. PROVIDENCIA 309 OF. 51

ASOC. I REGION TARAPACA
Sede Arica
Casilla 2

ASOC. II REGION ANTOFAGASTA
Sede Antofagasta

ASOC. III REGION ATACAMA
Sede Copiapó
Yerbas Buenas 335

ASOC. IV REGION LA SERENA
Sede La Serena
Juan de Dios Peni 111

ASOC. V REGION VIÑA DEL MAR
Sede Viña del Mar
Etchevers 268 Dpto. 41 A

ASOC. VI REGION O'HIGGINS
Sede Rancagua
Osmán Pérez Freire 706

ASOC. VII REGION TALCA
Sede Curicó
Yungay 712

ASOC. VIII REGION CONCEPCION
Sede Concepción
José Reyes D. 312 Tomé

ASOC. IX REGION TEMUCO
Temuco
Muyilipi 636

ASOC. X REGION VALDIVIA
Sede Valdivia
Casilla 219

ASOC. XI REGION COYHAIQUE
Sede Coyhaique
Pdte. Ibáñez 0170

ASOC. XII REGION PUNTA ARENAS
Sede Punta Arenas
Mardones 505

Señor:
Yolvi Senno
Presidente Federación Peruana de Tenis
PRESENTE/

FEDERACION PERUANA
DE TENIS
SECRETARIA
11 JUN. 1987
INGRESADO

De nuestra consideración:

Como es de su conocimiento, a la Federación de Tenis de Chile, le corresponde organizar este año el 54º Campeonato Sudamericano para Menores de 16 años damas y varones, del día 09 al 16 de Agosto del presente año en Santiago de Chile.

Este Torneo se realizará en el Estadio Israelita que cuenta con 16 canchas de arcilla roja. Este Estadio está ubicado en la comuna de Las Condes.

Las Delegaciones serán alojadas en un Hotel de 4 estrellas.

Adjuntamos bases de este Campeonato para mayor información.

Sería grato para nuestra entidad contar con vuestra presencia y con los equipos de su país, que siempre dan realce a nuestros torneos.

Sin otro particular les saluda atentamente a usted

FEDERACION DE TENIS DE CHILE

Guillermo Pavéz Rodríguez
Secretario General

José Hinzpeter González
Presidente

JAG/csh.

54º CAMPEONATO SUDAMERICANO MENORES DE 16 AÑOS

SANTIAGO - CHILE

- FECHA** : Del 09 al 16 de Agosto de 1987.
- EDAD** : Damas y varones hasta 16 años nacidos en 1971 o después.
- TIPO DE COMPETENCIA** : Pruebas por naciones, pruebas individuales. Se realizará a si mismo, una prueba de consuelo de singles para los perdedores en la primera rueda.
- SEDE** : Esta se desarrollará en el Estadio Israelita, Av. Las Condes 8361, teléfono 2294946.
- INSCRIPCIONES** : Las inscripciones de los jugadores solo serán aceptadas a través de sus respectivas Federaciones o Asociaciones. Dichas inscripciones se recibirán en la Federación de Tenis de Chile, Almirante Simpson 36, Casilla 1149 correo central Santiago de Chile.
Las Naciones participantes de los países afiliados a la COSAT, podrán inscribir un solo equipo por prueba de naciones y un máximo de tres jugadores por sexo. La Federación sede ofrecerá hospedaje y alimentación a estos jugadores, mas dos delegados por país.
- CIERRE INSCRIPCIONES:** Esta se recibirá hasta el día 10 de Junio de 1987.
- DIRECTOR DEL TORNEO** : Sr. Andrés Franceschini.
Federación de Tenis de Chile.
Almirante Simpson 36.
Santiago - Chile.
Teléfonos : 222-72-79 ó 34-24-16.
Télex : 24-13-28 TENIS CL.
- ARBITRO GENERAL** : Por designar.
- SUPERFICIE CANCHA** : Polvo de ladrillo rojo.
- PELOTA OFICIAL** : DUNLOP FORT.
- ALOJAMIENTO** : El alojamiento de las Delegaciones está previsto en Hotel de cuatro estrellas para tres jugadores por sexo y hasta dos Delegados, en función de la cantidad de jugadores inscritos, desde el día 07 hasta el día 17 de Agosto inclusive.

- ALIMENTACION** : La alimentación de las Delegaciones, será proporcionada a partir del día 07 hasta el día 17 de Agosto.
- TRANSPORTE AEREO** : El transporte aéreo de las Delegaciones participantes, desde su país de origen hasta Santiago de Chile, es por cuenta de las respectivas Federaciones o Asociaciones.
- TRANSPORTE INTERNO** : El transporte urbano entre el lugar de Alojamiento y el Club, y viceversa, de las Delegaciones, correrá por cuenta de la Sede.
- CANCHAS ENTRENAMIENTO:** Las canchas para la práctica de los jugadores, estarán disponibles e partir del día 07 de Agosto.
- SORTEO** : El sorteo de los cuadros respectivos, se realizará el día 08 de Agosto a las 19⁰⁰ horas, en el Club Sede.
- INAGURACION** : La ceremonia de inauguración, tendrá lugar el día domingo 09 de Agosto a las 11⁰⁰ horas.
- SERVICIO MEDICO** : Atención de Urgencia y Médico permanente.
- SERVICO ENCORDADO** : Habrá servicio de encordado en el Club Sede, que las Delegaciones podrán utilizar a un precio módico.
- RESPONSABILIDAD** : Cada jugador o su entrenador asumirá todo riesgo personal por cualquier lesión o daño que pudieran sufrir en relación con el campeonato y por lo tanto la Federación de Tenis de Chile y Miembros del Comité Organizador quedan liberados de toda indemnización por demandas presentadas por los motivos antes señalados.
- CLAUSURA** : Al término de la competencia, tendrá lugar la Clausura y entrega de premios, en la cual todos los jugadores deberán concurrir.

FEDERACION DE TENIS DE CHILE.

Santiago, mayo de 1987.

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

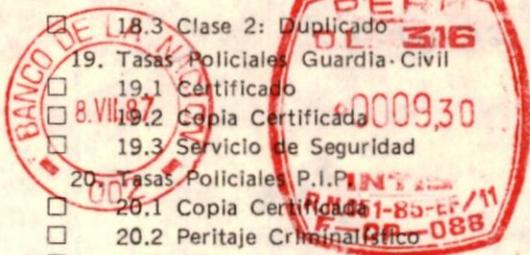
RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

INSTITUTO PERUANO DE REPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 07

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)

1. CONCEPTO

- 1. Boleta Unica Litigante
- 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P.
- 3. Certificado Médico
- 4. Constancia Tributaria
- 5. Formulario de Inmigración
 - 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes
 - 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes
- 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso
- 7. Padrón General de Minas
- 8. Póliza de Importación
- 9. Póliza de Exportación
- 10. Póliza de Declaración de Contenido
- 11. Clasificación Arancelaria
- 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo
 - 12.1 Constancia Certificada
 - 12.2 Derecho de Inscripción
- 13. Póliza de Cabotaje
- 14. Expedición de Pasaporte
- 15. Revalidación de Pasaporte
- 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos
- 17. Gravamen de Vehículos
- 18. Tarjeta de Licencia de Conducir
 - 18.1 Clase 1: Original o Duplicado
 - 18.2 Clase 2: Original
- 18.3 Clase 2: Duplicado
- 19. Tasas Policiales Guardia Civil
 - 19.1 Certificado
 - 19.2 Copia Certificada
 - 19.3 Servicio de Seguridad
- 20. Tasas Policiales P.I.P.
 - 20.1 Copia Certificada
 - 20.2 Peritaje Criminalístico
 - 20.3 Odontograma
- 21. Tasas Poder Judicial
 - 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial
 - 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial
 - 21.3 Boleta de Recusaciones
- 22. Papeleta Remate Judicial
 - 22.1 Lima - Callao Muebles
 - 22.2 Lima - Callao Inmuebles
 - 22.3 Sede Corte Superior Muebles
 - 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles
 - 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles
 - 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles
- 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65
- 24. Recibo de Arrendamiento
- 25. Transferencia de Vehículos
- 26. Papeleta de Contador Público Coleg.
- 27.
- 28.



- 2. NOMBRE O RAZON SOCIAL Patrick Baumaker Madrid
- 3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD Partida de Nacimiento
- 4. DOMICILIO Cv. Rep. de Chile 250 Jesús María
- 5. IMPORTE

Firma del Usuario

Sello y firma del Recibidor



F-OP-088

NOTA.- Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

El médico que firma y suscribe certifica que el Sr. Patrick Bawmeler Madrid se encuentra en perfecto estado de salud a la fecha. Extendiendo este certificado para los fines que crea convenientes.

25.07.87.


OSCAR E. TORRES D.
MEDICO - CIRUJANO
C. I. 116888
CMP 20378

INSTRUCCIONES

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada concepto. Cada juego consta de cuatro (4) ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Documentación
FOLIO No. 08

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)

1. CONCEPTO

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> 1. Boleta Unica Litigante | <input type="checkbox"/> 18.3 Clase 2: Duplicado |
| <input type="checkbox"/> 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P. | <input type="checkbox"/> 19. Tasas Policiales Guardia Civil |
| <input checked="" type="checkbox"/> 3. Certificado Médico | <input type="checkbox"/> 19.1 Certificado |
| <input type="checkbox"/> 4. Constancia Tributaria | <input type="checkbox"/> 19.2 Copia Certificada |
| 5. Formulario de Inmigración | <input type="checkbox"/> 19.3 Servicio de Seguridad |
| <input type="checkbox"/> 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes | <input type="checkbox"/> 20. Tasas Policiales P.I.P. |
| <input type="checkbox"/> 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes | <input type="checkbox"/> 20.1 Copia Certificada |
| <input type="checkbox"/> 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso | <input type="checkbox"/> 20.2 Peritaje Criminalístico |
| <input type="checkbox"/> 7. Padrón General de Minas | <input type="checkbox"/> 20.3 Odontograma |
| <input type="checkbox"/> 8. Póliza de Importación | 21. Tasas Poder Judicial |
| <input type="checkbox"/> 9. Póliza de Exportación | <input type="checkbox"/> 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial |
| <input type="checkbox"/> 10. Póliza de Declaración de Contenido | <input type="checkbox"/> 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial |
| 1. Clasificación Arancelaria | <input type="checkbox"/> 21.3 Boleta de Recusaciones |
| 2. Registro Fiscal de Ventas a Plazo | 22. Papeleta Remate Judicial |
| <input type="checkbox"/> 12.1 Constancia Certificada | <input type="checkbox"/> 22.1 Lima - Callao Muebles |
| <input type="checkbox"/> 12.2 Derecho de Inscripción | <input type="checkbox"/> 22.2 Lima - Callao Inmuebles |
| <input type="checkbox"/> 13. Póliza de Cabotaje | <input type="checkbox"/> 22.3 Sede Corte Superior Muebles |
| <input type="checkbox"/> 14. Expedición de Pasaporte | <input type="checkbox"/> 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles |
| <input type="checkbox"/> 15. Revalidación de Pasaporte | <input type="checkbox"/> 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles |
| <input type="checkbox"/> 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos | <input type="checkbox"/> 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles |
| <input type="checkbox"/> 17. Gravamen de Vehículos | <input type="checkbox"/> 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65 |
| 18. Tarjeta de Licencia de Conducir | <input type="checkbox"/> 24. Recibo de Arrendamiento |
| <input type="checkbox"/> 18.1 Clase 1: Original o Duplicado | <input type="checkbox"/> 25. Transferencia de Vehículos |
| <input type="checkbox"/> 18.2 Clase 2: Original | <input type="checkbox"/> 26. Papeleta de Contador Público Coleg. |

2. NOMBRE O RAZON SOCIAL

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

4. DOMICILIO

5. IMPORTE

(Importe en letras)

Firma del Usuario

Sello y firma del Recibidor

F-OP-088

NOTA.- Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.



ALONSO ARAUJO
PARTIDA DE NACIMIENTO

6. CERTIFICACION O CONTENIDO El médico que suscribe certifica que el Sr. Alonso Aramburú Acuña, ha sido examinado encontrándose libre de enfermedades infecto-contagiosas así como defectos físicos. La radiografía de pulmones fue normal.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado.

ABON. BENEF. ANGLO AMERICANA

[Firma]
D. GARRIBO LECHE
DIRECTOR EJECUTIVO

San Isidro, 23 de Julio de 1987

INSTRUCCIONES

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

IMPRESA B.N. OFFSET

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

CERTIFICADO MEDICO

INSTITUTO PERUANO

DEL DEPORTE

Trámite Documentario

FOLIO No. 07

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)

1. CONCEPTO

- 1. Boleta Unica Litigante
- 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P.
- 3. Certificado Médico
- 4. Constancia Tributaria
- 5. Formulario de Inmigración
 - 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes
 - 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes
- 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso
- 7. Padrón General de Minas
- 8. Póliza de Importación
- 9. Póliza de Exportación
- 10. Póliza de Declaración de Contenido Clasificación Arancelaria
- 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo
 - 12.1 Constancia Certificada
 - 12.2 Derecho de Inscripción
- 13. Póliza de Cabotaje
- 14. Expedición de Pasaporte
- 15. Revalidación de Pasaporte
- 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos
- 17. Gravamen de Vehículos
- 18. Tarjeta de Licencia de Conducir
 - 18.1 Clase 1: Original o Duplicado
 - 18.2 Clase 2: Original

- 18.3 Clase 2: Duplicado
- 19. Tasas Policiales Guardia Civil
 - 19.1 Certificado
 - 19.2 Copia Certificada
 - 19.3 Servicio de Seguridad
- 20. Tasas Policiales P.I.P.
 - 20.1 Copia Certificada
 - 20.2 Peritaje Criminalístico
 - 20.3 Odontograma
- 21. Tasas Poder Judicial
 - 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial
 - 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial
 - 21.3 Boleta de Recusaciones
- 22. Papeleta Remate Judicial
 - 22.1 Lima - Callao Muebles
 - 22.2 Lima - Callao Inmuebles
 - 22.3 Sede Corte Superior Muebles
 - 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles
 - 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles
 - 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles
- 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65
- 24. Recibo de Arrendamiento
- 25. Transferencia de Vehículos
- 26. Papeleta de Contador Público Coleg.
- 27.
- 28.



2. NOMBRE O RAZON SOCIAL

LESLIE HANNHEIM

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

PARIDA DE NACIMIENTO

4. DOMICILIO

5. IMPORTE

[Empty box for amount]

(Importe en letras)



Firma del Usuario

Señal y firma del Recibidor

NOTA.- Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

Que doña Leslie MANNHEIM
goza de buena salud
física y psíquica.
Se le expide el presente
certificado para los
fines que le convenga.

fiene, julio 24 de 1987

Eduardo Medina

DR. EDUARDO MEDINA PONCE
ONCOLOGO ONCOLOGO
C.M.A. 2033

I N S T R U C C I O N E S

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro (4) ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

BANCO DE LA NACION

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPÓSITO
Documentario

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316
RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EE/11

FOLIO No 10

00575

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)

1. CONCEPTO

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> 1. Boleta Unica Litigante | <input type="checkbox"/> 18.3 Clase 2: Duplicado |
| <input type="checkbox"/> 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P. | <input type="checkbox"/> 19. Tasas Policiales Guardia Civil |
| <input type="checkbox"/> 3. Certificado Médico | <input type="checkbox"/> 19.1 Certificado |
| <input type="checkbox"/> 4. Constancia Tributaria | <input type="checkbox"/> 19.2 Copia Certificada |
| <input type="checkbox"/> 5. Formulario de Inmigración | <input type="checkbox"/> 19.3 Servicio de Seguridad |
| <input type="checkbox"/> 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes | <input type="checkbox"/> 20. Tasas Policiales P.I.P. |
| <input type="checkbox"/> 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes | <input type="checkbox"/> 20.1 Copia Certificada |
| <input type="checkbox"/> 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso | <input type="checkbox"/> 20.2 Peritaje Criminalístico |
| <input type="checkbox"/> 7. Padrón General de Minas | <input type="checkbox"/> 20.3 Odontograma |
| <input type="checkbox"/> 8. Póliza de Importación | <input type="checkbox"/> 21. Tasas Poder Judicial |
| <input type="checkbox"/> 9. Póliza de Exportación | <input type="checkbox"/> 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial |
| <input type="checkbox"/> 10. Póliza de Declaración de Contenido | <input type="checkbox"/> 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial |
| <input type="checkbox"/> 11. Clasificación Arancelaria | <input type="checkbox"/> 21.3 Boleta de Recusaciones |
| <input type="checkbox"/> 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo | <input type="checkbox"/> 22. Papeleta Remate Judicial |
| <input type="checkbox"/> 12.1 Constancia Certificada | <input type="checkbox"/> 22.1 Lima - Callao Muebles |
| <input type="checkbox"/> 12.2 Derecho de Inscripción | <input type="checkbox"/> 22.2 Lima - Callao Inmuebles |
| <input type="checkbox"/> 13. Póliza de Cabotaje | <input type="checkbox"/> 22.3 Sede Corte Superior Muebles |
| <input type="checkbox"/> 14. Expedición de Pasaporte | <input type="checkbox"/> 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles |
| <input type="checkbox"/> 15. Revalidación de Pasaporte | <input type="checkbox"/> 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles |
| <input type="checkbox"/> 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos | <input type="checkbox"/> 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles |
| <input type="checkbox"/> 17. Gravamen de Vehículos | <input type="checkbox"/> 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65 |
| <input type="checkbox"/> 18. Tarjeta de Licencia de Conducir | <input type="checkbox"/> 24. Recibo de Arrendamiento |
| <input type="checkbox"/> 18.1 Clase 1: Original o Duplicado | <input type="checkbox"/> 25. Transferencia de Vehículos |
| <input type="checkbox"/> 18.2 Clase 2: Original | <input type="checkbox"/> 26. Papeleta de Contador Público Coleg. |
| <input type="checkbox"/> 27. | <input type="checkbox"/> 27. |
| <input type="checkbox"/> 28. | <input type="checkbox"/> 28. |

2. NOMBRE O RAZON SOCIAL GIOVANA DEVERCELLI

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD PARTIDA DE NACIMIENTO

4. DOMICILIO

5. IMPORTE

Firma del Usuario

(en letra)

BANCO DE LA NACION
Agencia Ira. Extranjera

1 22 JUL 1987 1

Sello y firma de Recibidor

RECIBIDOR - PAGADOR

F-OP-088

NOTA.- Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

INSTRUCCIONES

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro (04) ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

FORMULARIO DE PAGO DE ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316 RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11
(Antes de llenar este Formulario leer instrucciones al dorso)

1. CONCEPTO

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> 1. Boleta Unica Litigante | <input type="checkbox"/> 18.2 Clase 2: Original |
| <input type="checkbox"/> 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P. | <input type="checkbox"/> 18.3 Clase 2: Duplicado |
| <input type="checkbox"/> 3. Certificado Médico | 19. Tasas Policiales Guardia Civil |
| <input type="checkbox"/> 4. Constancia Tributaria | <input type="checkbox"/> 19.1 Certificado |
| 5. Formulario de Inmigración | <input type="checkbox"/> 19.2 Copia Certificada |
| <input type="checkbox"/> 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes | <input type="checkbox"/> 19.3 Servicio de Seguridad |
| <input type="checkbox"/> 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes | 20. Tasas Policiales P.I.P. |
| <input type="checkbox"/> 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso | <input type="checkbox"/> 20.1 Copia Certificada |
| <input type="checkbox"/> 7. Padrón General de Minas | <input type="checkbox"/> 20.2 Peritaje Criminalístico |
| <input type="checkbox"/> 8. Póliza de Importación | <input type="checkbox"/> 20.3 Odontograma |
| <input type="checkbox"/> 9. Póliza de Exportación | 21. Tasas Poder Judicial |
| <input type="checkbox"/> 10. Póliza de Declaración de Contenido Clasificación Arancelaria Registro Fiscal de Ventas a Plazo | <input type="checkbox"/> 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial |
| <input type="checkbox"/> 12.1 Constancia Certificada (0.8% sobre valor total del bien) | <input type="checkbox"/> 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial |
| <input type="checkbox"/> 12.2 Derecho de Inscripción | <input type="checkbox"/> 21.3 Boleta de Recusaciones |
| <input type="checkbox"/> 13. Póliza de Cabotaje | 22. Papeleta Remate Judicial |
| <input type="checkbox"/> 14. Expedición de Pasaporte | <input type="checkbox"/> 22.1 Lima - Callao Muebles |
| <input type="checkbox"/> 15. Revalidación de Pasaporte | <input type="checkbox"/> 22.2 Lima - Callao Inmuebles |
| <input type="checkbox"/> 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos | <input type="checkbox"/> 22.3 Sede Corte Superior Muebles |
| <input type="checkbox"/> 17. Gravamen de Vehículos | <input type="checkbox"/> 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles |
| 18. Tarjeta de Licencia de Conducir | <input type="checkbox"/> 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles |
| <input type="checkbox"/> 18.1 Clase 1: Original o Duplicado | <input type="checkbox"/> 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles |
| | <input type="checkbox"/> 23. Timbres Decreto Supremo 312-H-66 |
| | <input type="checkbox"/> 24. Recibo de Arrendamiento (5% Importe Alquiler Inmueble) |
| | <input type="checkbox"/> 25. Transferencia de Vehículos |
| | <input type="checkbox"/> 26. |
| | <input type="checkbox"/> 27. |

2. NOMBRE O RAZON SOCIAL GIOVANA AEVERCELLI

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD PARTIDA NACIMIENTO

4. DOMICILIO

5. IMPORTE
(Importe en letras)

.....
Firma del Usuario

.....
Sello y firma del Recibidor

NOTA.—Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

El médico

que suscribe certifica haber examinado en el día de la fecha a la Srta. GIOVANA DESCHIELLI MORLES, presentándose en buen estado de salud física y mental, no presentando enfermedad infecciosa por el que
 Buenos Aires, 22 Julio 1977

I N S T R U C C I O N E S

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al Pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

I M P O R T A N T E :

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro (4) ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del receptor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Documento
FOLIO No. 12

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)

1. CONCEPTO

- 1. Boleta Unica Litigante
- 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P.
- 3. Certificado Médico
- 4. Constancia Tributaria
- 5. Formulario de Inmigración
 - 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes
 - 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes
- 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso
- 7. Padrón General de Minas
- 8. Póliza de Importación
- 9. Póliza de Exportación
- 10. Póliza de Declaración de Contenido
- 11. Clasificación Arancelaria
- 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo
 - 12.1 Constancia Certificada
 - 12.2 Derecho de Inscripción
- 13. Póliza de Cabotaje
- 14. Expedición de Pasaporte
- 15. Revalidación de Pasaporte
- 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos
- 17. Gravamen de Vehículos
- 18. Tarjeta de Licencia de Conducir
 - 18.1 Clase 1: Original o Duplicado
 - 18.2 Clase 2: Original

- 18.3 Clase 2: Duplicado
- 19. Tasas Policiales Guardia Civil
 - 19.1 Certificado
 - 19.2 Copia Certificada
 - 19.3 Servicio de Seguridad
- 20. Tasas Policiales P.I.P.
 - 20.1 Copia Certificada
 - 20.2 Peritaje Criminalístico
 - 20.3 Odontograma
- 21. Tasas Poder Judicial
 - 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial
 - 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial
 - 21.3 Boleta de Recusaciones
- 22. Papeleta Remate Judicial
 - 22.1 Lima - Callao Muebles
 - 22.2 Lima - Callao Inmuebles
 - 22.3 Sede Corte Superior Muebles
 - 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles
 - 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles
 - 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles
- 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65
- 24. Recibo de Arrendamiento
- 25. Transferencia de Vehículos
- 26. Papeleta de Contador Público Coleg.
- 27.
- 28.



2. NOMBRE O RAZON SOCIAL

PALOMA - COLLANTES

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

4. DOMICILIO

ALDABAS - 101 - SURCO

5. IMPORTE

[Empty box for amount]

Collantes

Firma del Usuario

BANCO DE LA NACION
(Importe en letras) al 23 de Julio

13 21 JUL 1987 13

Sello y firma del Receptor

CAJERO OPERATIVO

F-OP-088

NOTA. - Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

*La Unión Pulmona cobrada
de Salgado y familia - y anexa en el mes de
abril.*

Amo 22/7/87

a H

Dr. Dante Del Castillo
C.M.P. 2298



ante Del Castillo Muñoz
C.M.P. 2298

I N S T R U C C I O N E S

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)



1. CONCEPTO

- 1. Boleta Única Litigante
- 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P.
- 3. Certificado Médico
- 4. Constancia Tributaria
- 5. Formulario de Inmigración
 - 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes
 - 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes
- 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso
- 7. Padrón General de Minas
- 8. Póliza de Importación
- 9. Póliza de Exportación
- 10. Póliza de Declaración de Contenido
- 11. Clasificación Arancelaria
- 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo
 - 12.1 Constancia Certificada
 - 12.2 Derecho de Inscripción
- 13. Póliza de Cabotaje
- 14. Expedición de Pasaporte
- 15. Revalidación de Pasaporte
- 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos
- 17. Gravamen de Vehículos
- 18. Tarjeta de Licencia de Conducir
 - 18.1 Clase 1: Original o Duplicado
 - 18.2 Clase 2: Original
- 18.3 Clase 2: Duplicado
- 19. Tasas Policiales Guardia Civil
 - 19.1 Certificado
 - 19.2 Copia Certificada
 - 19.3 Servicio de Seguridad
- 20. Tasas Policiales P.I.P.
 - 20.1 Copia Certificada
 - 20.2 Peritaje Criminalístico
 - 20.3 Odontograma
- 21. Tasas Poder Judicial
 - 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial
 - 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial
 - 21.3 Boleta de Recusaciones
- 22. Papeleta Remate Judicial
 - 22.1 Lima - Callao Muebles
 - 22.2 Lima - Callao Inmuebles
 - 22.3 Sede Corte Superior Muebles
 - 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles
 - 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles
 - 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles
- 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65
- 24. Recibo de Arrendamiento
- 25. Transferencia de Vehículos
- 26. Papeleta de Contador Público Coleg.
- 27.
- 28.

2. NOMBRE O RAZON SOCIAL

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

4. DOMICILIO

5. IMPORTE

Firma del Usuario

Sello y firma del Recibidor



NOTA.- Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

El joven Américo Veniero Montes
goza de buena salud a juzgar
por el examen clínico practi-
cado.

Exido el pte. a su sibi-
entud para los fines que esti-
me convenientes.

Lima, 31 de Julio de 1957

 CMP
0852

Alfonso Icochea de Vivas
MEDICO - CIRUJANO

I N S T R U C C I O N E S

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro (04) ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.



COSAT

CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS

24 JUL. 1987

INGRESADO

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Trámite Documentario

FOLIO No. 14

Buenos Aires, 15 de julio de 1987.-

CIRCULAR A TODAS LAS FEDERACIONES SUDAMERICANAS DE TENIS

DE: COSAT- Secretaría

Estimado Sr. Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de informarle que ha sido aprobada la reglamentación para el Evento Tenístico de Los Juegos de la XXIV Olimpiada, a realizarse en Seoul, del 20 de septiembre al 1ro. de octubre de 1988. Hemos requerido a la Federación Internacional de Tenis el envío de un ejemplar a cada una de nuestras Asociaciones miembros de la COSAT a la brevedad posible, de modo que permita a las Federaciones Sudamericanas la revisión de la misma para su tratamiento en el Congreso de la COSAT del día 8.8.87 en Chile.-

Asimismo, ponemos en vuestro conocimiento que el día 1ro. de octubre del año en curso será seleccionada la sede para la prueba de Clasificación de los Juegos Olímpicos Sudamericanos, por lo cual los países interesados en ser sede deben hacer su propuesta cuanto antes. Esta prueba debe jugarse en superficie similar a la de Flushing Meadows, que es la superficie del estadio coreano.-

Adjuntamos a la presente el Orden del Día para el próximo Congreso de la COSAT en Chile y la lista de integrantes del Comité de Dirección de la FIT, según los resultados de la última Asamblea Anual llevada a cabo en Costa de Marfil.†

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con nuestra consideración más distinguida.-

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
VICEPRESIDENTE

CARLOS EWMER ESTRADA
PRESIDENTE

OTTO HAUSER
SECRETARIO HONORARIO

Secretaría: Avda. SAN JUAN 1315/17 • (1148) Buenos Aires • Argentina

Tel. 26 - 1569/4696 - 27 - 0101 • Dirección Cablegráfica ARG TENIS • Telex 17336 ARGNT.

CONGRESO DE LA COSAT - SANTIAGO DE CHILE - 8.8.87

ORDEN DEL DIA

1. Constitución de la Mesa Directiva
2. Presentación de credenciales y determinación del Quórum
3. Lectura y aprobación del Acta del Congreso anterior realizado en Mar del Plata, Argentina, en Febrero de 1987
4. Informe de actividades 1986-1987
5. Informe económico del período 1986/87
6. Circuito COSAT 1988:
 - 6.1. Evaluación final del Circuito 1987
 - 6.2. Aprobación del Calendario del Circuito 1988
 - 6.3. Financiamiento del Circuito 1988
7. Estados de Cuentas de las afiliadas
8. Secretaría Permanente de la COSAT- Consideración de su traslado
9. Sanción de la FIT a Paraguay
10. Informe de la Asamblea Anual de la FIT - Juegos Olímpicos de Seoul
11. Torneos Profesionales Femeninos
12. Reglamentos:
 - 12.1. Reglamento de Campeonatos Nacionales Abiertos (jugadores 14/16 años)
 - 12.2. Proyectos de modificaciones de Willy Jones
13. Cursos para Arbitros en 1987
14. Talleres de Trabajo en 1988
15. Reimplantación de la Condecoración al Mérito de la COSAT
16. Fijación de sede del Campeonato Sudamericano de Clubes Campeones 1987
17. Fijación de fechas de las etapas de los Campeonatos Nacionales Abiertos (para jugadores 14/16 años) en Argentina y Uruguay
18. Comité de Veteranos- Informes
19. Designación de la sede para el próximo Congreso de la COSAT
20. Asuntos de interés general

**